

Guayaquil, 03 de Julio de 2015

Señora  
**GERENTE GENERAL**  
**NEOCOMERCIO S. A.**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunico a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **NEOCOMERCIO S. A.**:

El señor **ANTHONY WEI LUN CHEN** (Pasaporte No. 452041901), de nacionalidad estadounidense, debidamente representado su Apoderado Especial, señor Jorge Wei Fu Chan Li y este mismo representado por el señor **MANUEL WEIFENG CHAN LI** de manera incondicional, irrevocable y expresa, ha cedido y en efecto transferido el dominio pleno y absoluto de **OCHOCIENTAS (800) ACCIONES** ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, numeradas de la 801 a la 1.600, inclusive; que tenía en el capital social de la compañía **NEOCOMERCIO S. A.**, las mismas que se encuentran representadas en el Certificado Provisional No. 005, a favor del señor **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, (C.C. No. 0910721893), de nacionalidad ecuatoriana.

Por la transferencia de acciones efectuada, el señor **ANTHONY WEI LUN CHEN** ha cedido a favor del señor **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que **EL CEDENTE** tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía **NEOCOMERCIO S. A.**, por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión también se transfieren a favor del **CESIONARIO** los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido a **EL CEDENTE**, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella, todo lo cual, en las proporciones en las que se realizan las cesiones que anteceden.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales. De igual manera, sírvase usted proceder a la anulación del Certificado Provisional No. 005, objeto de la cesión en referencia y a la emisión de un nuevo Certificado Provisional a favor del **CESIONARIO** por el número de acciones que le corresponden. Para el efecto se acompaña el original del Certificado Provisional No. 005.

Atentamente,

pp. Anthony Wei Lun Chen  
(Pasaporte No. 452041901)

p) Manuel Weifeng Chan Li  
p) Jorge Wei Fu Chan Li  
C. C. No. 0915202675  
(EL CEDENTE)

Jorge Enrique Ayala Romero  
C. C. No. 0910721893  
(EL CESIONARIO)